



2021 - 2027

MEJORA REGULATORIA

INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN (ICTI)

PROGRAMA ANUAL DE:

MEJORA REGULATORIA 2024



**Instituto de Ciencia,
Tecnología e Innovación**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Loma de las Liebres # 180
Calzada Juárez 1446
Col. Villa Universidad, C.P. 58060
Morelia, Michoacán





2021 - 2027

MEJORA REGULATORIA

PRESENTACIÓN

Los objetivos que persigue la Mejora Regulatoria para lograr un desempeño eficiente por parte de los Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, son la base para consolidar un gobierno competente con las mejores prácticas administrativas, como una prioridad hacia la sociedad en general ya que hace posible:

- a) Máxima economía para la sociedad;
- b) Seguridad jurídica;
- c) Simplicidad;
- d) Aprovechamiento de tecnologías de la información;
- e) Prevención de riesgos;
- f) Transparencia y rendición de cuentas;
- g) Fomento a la competitividad y el empleo;
- h) No discriminación; entre otros.

Con la finalidad de promover la eficiencia y eficacia gubernamental, buscando el desarrollo de una cultura de gestión que facilita a la sociedad el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.

Respetando en todo momento los principios de:

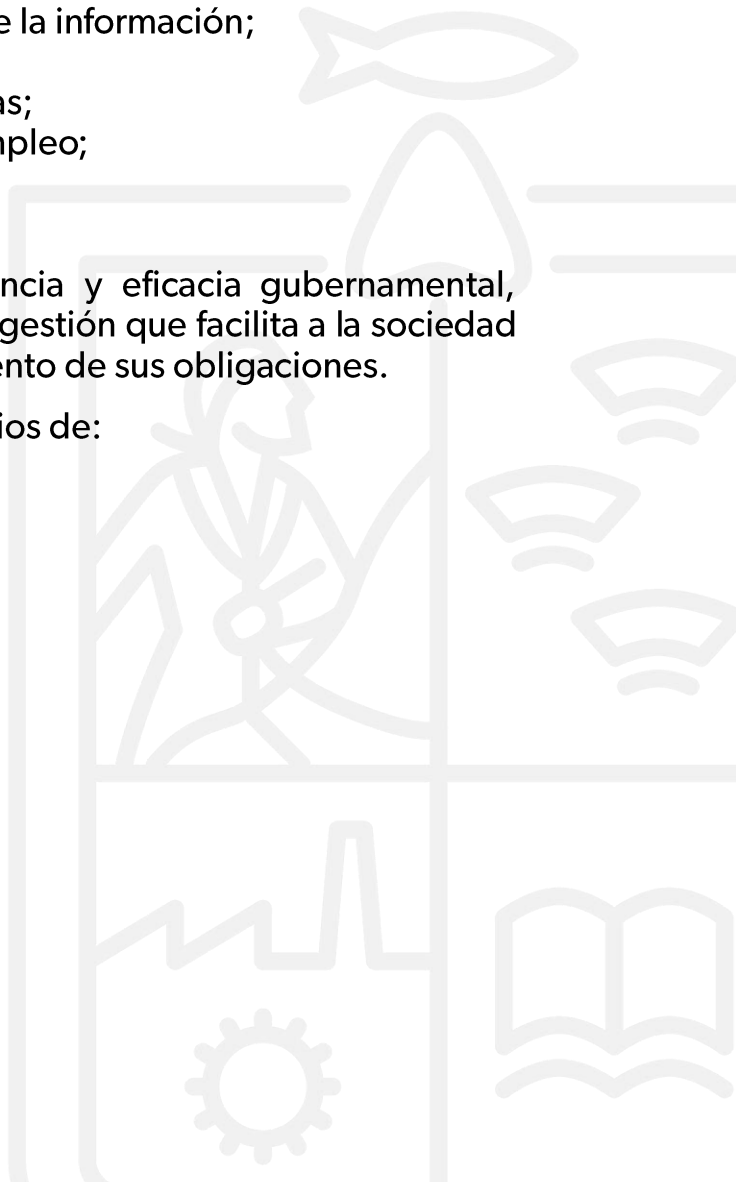
- Accesibilidad
- Asequibilidad
- Calidad
- Continuidad
- Generalidad
- Progresividad
- Regularidad



**Instituto de Ciencia,
Tecnología e Innovación**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Loma de las Linternas # 180
Calzada Juárez 1446
Col. Villa Universidad, C.P. 58060
Morelia, Michoacán





2021 - 2027

INTRODUCCIÓN

EL Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación (ICTI), se crea como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios; como encargado de ejecutar la política estatal y dar cumplimiento a los objetivos de: Impulsar el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación para su aplicación en los sectores económico, social y gubernamental, estableciendo acciones específicas la de vincular la investigación con las necesidades de los productores y el mercado, utilizando instituciones de excelencia en el Estado; impulsar programas de estancias de innovación para jóvenes talento y profesores; así como impulsar un registro estatal de tecnólogos e innovadores.

Por lo anterior, la Mejora Regulatoria busca elevar los niveles de productividad y desarrollo del Estado para todas las acciones y actividades de los Sujetos Obligados, en el caso del ICTI en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, disminuyendo tiempos en la gestión de trámites a través de la simplificación de los mismos.

Es así que se presenta el siguiente Plan Anual de Mejora Regulatoria 2024, del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación (ICTI), para la accesibilidad de trámites y servicios que ofrece.

OBJETIVO GENERAL

Presentar el **Plan Anual de Mejora Regulatoria 2024** a implementar, para coadyuvar en la eficiencia y eficacia de los programas, trámites y servicios que ofrece el ICTI, en beneficio de toda la población Michoacana.

NORMATIVIDAD



La constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en su artículo 129 párrafo tercero, establece que todas las autoridades en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejor regulatoria para la simplificación de trámites y servicios.

**Instituto de Ciencia,
Tecnología e Innovación**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



2021 - 2027

- Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios
- Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado y sus Municipios
- Acuerdo Administrativo por el que se establece el Comité Estatal de Mejora Regulatoria del Estado
- Acuerdo mediante el cual se crea el Comité de Planeación Institucional y Mejora Regulatoria para el Poder Judicial del Estado de Michoacán
- Convenio de Coordinación y Colaboración en Materia de Mejora Regulatoria

DIAGNÓSTICO

Para el ICTI la Mejora Regulatoria es un tema de interés por su relevancia para los procesos administrativos, por lo que se debe contar con un marco regulatorio orientado hacia la actualización anual de los programas sociales que ofrece a la población promoviendo así trámites y servicios de calidad.

Actualmente se tienen registrados ocho trámites identificados en la página de Tramites en Michoacán:

- Lectura Científica (LC)_ Escribir textos científicos
- Lectura Científica (LC)_ Inscripción de instituciones educativas
- Innovation Fest_ Registro de retos
- Innovation Fest_ Resolución de retos
- Programa de Protección a la Propiedad Intelectual del Estado (PAPPIEM) _ Asesores



- Programa de Protección a la Propiedad Intelectual del Estado (PAPPIEM) _ Apoyo a la Protección a la Propiedad Intelectual del Estado

- Acercando la Ciencia a todos los Michoacanos

Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación
¿Por qué soy científica?

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Loma de las Linternas # 180
Calzada Juárez 1446
Col. Villa Universidad, C.P. 58060
Morelia, Michoacán



2021 - 2027

Sin duda alguna, el ICTI subirá a la Plataforma de Trámites varios servicios más sin embargo, además de lo anterior, es necesaria la revisión y análisis de dichos trámites para la actualización de requisitos, tiempos de respuesta, delimitación de las facultades de cada área, de acuerdo con las responsabilidades de cada una, así como del uso de tecnologías de la información que permitan eficientizar los procesos.

Como parte de buscar las áreas de oportunidad a mejorar, se realizó un Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), y se presenta a continuación:

ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Instalaciones adecuadas para la atención ciudadana • Área especializada en Sistemas de Cómputo • Cuenta con el presupuesto de Multas electorales para beneficiar a los participantes de las convocatorias que se ofertan bajo ese concepto • Ofrece varios tipos de beneficios a través de sus convocatorias • Vinculación con dependencias, instancias, instituciones de diversa índole en relación con la ciencia, tecnología e innovación <p>Tiene la colaboración de los Investigadores del Estado de Michoacán para evaluar los proyectos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tiene la colaboración de las instituciones públicas del 	<ul style="list-style-type: none"> • Otorga beneficios a través de sus convocatorias • Convocatorias para niños, jóvenes y adultos • Diversidad de apoyos para investigadores, estudiantes, docentes • Se beneficia a la población desde edades tempranas • Coadyuvar en la preservación de las cuatro lenguas indígenas principales del Estado: Purépecha, Otomí, Náhuatl y Mazahua • Resuelve problemáticas de otras instituciones y dependencias de Gobierno a través de algunas de sus convocatorias • Conoce el grado de avance en materia de Tecnologías de la información de otras instituciones y dependencias del Estado,



Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Loma de las Liebres # 180
Calzada Juárez 1446
Col. Villa Universidad, C.P. 58060
Morelia, Michoacán



MEJORA REGULATORIA

2021 - 2027

<p>Estado para el desarrollo de sus programas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sus convocatorias benefician a grandes y pequeños • Cuenta con la vinculación de instituciones y dependencias para coadyuvar en la preservación de las lenguas originarias del Estado. • Secretario Técnico del Gobierno Digital en el Estado de Michoacán • 	<p>para planear estrategias que permitan el avance en materia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realiza el evento más importante en materia de ciencia, tecnología e innovación • En algunos de sus programas cuenta con el Registro ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR)
<p>DEBILIDADES</p>	<p>AMENAZAS</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Poco personal en el ICTI • Gobierno Digital al involucra a varias instancias, el proceso es lento • Desconocimiento de los procesos que maneja el ICTI • Falta de recursos para generar mayor número de beneficiarios en el Estado • Falta de subsidios federales para la realización de más eventos • Los registros en INDAUTOR avanzan lentamente • La digitalización de los trámites de cada programa es bajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Aún no se cuenta con el registro de ISSN ante INDAUTOR de los productos de algunos de sus programas. • El recurso de Multas electorales tardan en depositarse • El recurso no es suficiente para llevar a cabo los programas a gran magnitud • Desaparecieron los subsidios federales.



Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Loma de las Llabras # 180
 Calzada Juárez 1446
 Col. Villa Universidad, C.P. 58060
 Morelia, Michoacán



ACCIONES

2021 - 2027

- Gestión de los recursos de Multas electorales desde el inicio del año
- Implementación del sistema de digitalización en cada uno de los programas
- Dar mayor agilidad a lo que se establece en las reuniones de Gobierno Digital
- Realizar más difusión de los programas
- Realizar más eventos sobre ciencia, tecnología e innovación

ESTRATEGIAS

- Definir la descripción genérica de los programas
- Definir los recursos materiales y tecnológicos a utilizar
- Brindar capacitación en materia regulatoria al personal
- Analizar las áreas de oportunidad para efficientar
- Efficientar el recurso para cada programa



**Instituto de Ciencia,
Tecnología e Innovación**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Loma de las Liebres # 180
Calzada Juárez 1446
Col. Villa Universidad, C.P. 58060
Morelia, Michoacán

